



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90738

Acta 33

Bogotá, D. C., primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RICARDO ÁNGEL RAMOS LEÓN y OTRO vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), y OTROS.

Una vez verificada su calidad de abogado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, se reconoce personería a la doctora Lucía Arbeláez de Tobón portadora de la cédula C.C. n.º 32.412.769 y T.P. n.º 10.254 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Pensiones y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), en los términos y para los efectos del poder obrante en el cuaderno digital de la Corte.

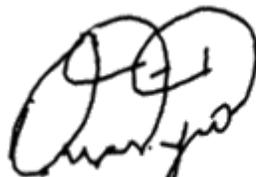
Una vez verificada su calidad de abogado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, se reconoce personería al doctor Alberto Pulido Rodríguez portador de la cédula C.C. n.º 79.325.927 y T.P. n.º 56.352 del C.S. de la J., como apoderado judicial de Positiva Compañía de Seguros S.A., en los términos y para los efectos del poder obrante en el cuaderno digital de la Corte.

Se admite el presente recurso de casación presentado por la parte demandante Ricardo Ángel Ramos León y por la parte demandada Unidad Administrativa Especial de Gestión de Pensiones Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

Córrase traslado inicialmente a la parte demandante, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

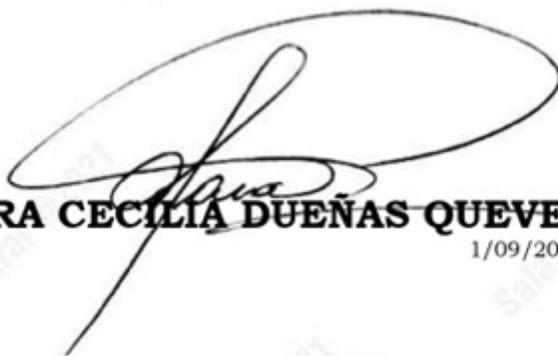
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

1/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	680013105001200600448-01
RADICADO INTERNO:	90738
RECURRENTE:	RICARDO ANGEL RAMOS LEON, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
OPOSITOR:	RICARDO ANGEL RAMOS LEON, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las
8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º
146 la providencia proferida el **1º DE
SEPTIEMBRE DE 2021.**

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 DE SEPTIEMBRE DE 2021** y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el **1º DE SEPTIEMBRE DE 2021**

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **9 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00
a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: RICARDO ANGEL RAMOS
LEON

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ricardo Angel Ramos Leon', written over a horizontal line.